

Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **30 de mayo de 2018**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al recurso de alzada.

ACUERDOS

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión del 16 de mayo de 2018.

Segundo.- Aprobación, si procede, de los baremos de la convocatoria Transfiere.

Se aprueban los baremos que se adjuntan como anexo 1.

Tercero.- Estudio de las reclamaciones presentadas al listado provisional de admitidos y excluidos y aprobación, si procede, del listado definitivo de admitidos y excluidos y de la resolución provisional de los contratos posdoctorales HIPATIA del PPIT 2018.

Se acuerda no estimar la reclamación que ha presentado D^ª. Ana Sagrario Roldán Serrano por los argumentos que se expresan en el acta.

Se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos que se adjunta como anexo 2.

Se aprueba la resolución provisional que figura como anexo 3.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la resolución provisional de las Ayudas a Grupos adscritos a Centros de Investigación de la UAL o a Campus de Excelencia Internacional del PPIT 2018.

Se aprueba la resolución provisional que figura como anexo 4.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la resolución provisional de las Ayudas para la Internacionalización de la Investigación, primer plazo, del PPIT 2018.

Se aprueba la resolución provisional que figura como anexo 5.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la resolución provisional de las Ayudas al Fomento de actividades de transferencia y divulgación científica, primer plazo, del PPIT 2018.

Se aprueba la resolución provisional que figura como anexo 6.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=xuVs1WTGCRIMkn/P3Vf+QA==>

FIRMADO POR	MOLINA ORANTES MARIA JESUS	FECHA	31/05/2018
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	xuVs1WTGCRIMkn/P3Vf+QA==	PÁGINA 1/2



xuVs1WTGCRIMkn/P3Vf+QA==

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de calificación de la empresa Virtual Dor, S.L. como Spin-off de la UAL.

Se acuerda remitir a Gabinete Jurídico la propuesta para informe y posterior remisión a Consejo de Gobierno para la aprobación de calificación de la empresa Virtual Dor como Spin-off de la UAL.

Octavo.- Homologación, si procede, de contratos laborales de investigación.

Se homologa el contrato posdoctoral de:

D^a. Ana Cristina Ralha Abreu
 Director: D. Ignacio Fernández de las Nieves
 Departamento: Química y Física
 Fecha de inicio del contrato: 15/03/2018

Noveno.- Modificación, si procede, de las convocatorias de ayudas para estancias breves para contratados predoctorales FPI del MINECO.

Se aprueba la modificación que figura como anexo 7.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE
 Fdo.: Antonio Miguel Posadas Chinchilla

LA SECRETARIA
 Fdo.: M^a Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=xuVs1WTGCRIMkn/P3Vf+QA==>

FIRMADO POR	MOLINA ORANTES MARIA JESUS	FECHA	31/05/2018
	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	xuVs1WTGCRIMkn/P3Vf+QA==	PÁGINA 2/2



xuVs1WTGCRIMkn/P3Vf+QA==

ANEXO 1 - BAREMO

1. Transfiere Conecta.

Podrá financiarse hasta 10 ayudas de la modalidad Transfiere Proyectos Innovadores y hasta 10 ayudas de la modalidad Transfiere Proyectos Sociales Innovadores, pudiendo reasignarse el número de ayudas por modalidad en el caso de no haberse cubierto a fecha de cierre de la convocatoria.

- Investigadores solicitantes de proyectos de I+D financiados en la modalidad de Proyectos Innovadores o de Proyectos Sociales Innovadores y que no tengan firmado un contrato de investigación del art. 83 con la empresa participante en el I+D: 10 puntos.
- Investigadores solicitantes de proyectos de I+D financiados en la modalidad de Proyectos Innovadores o de Proyectos Sociales Innovadores y que **no hayan** firmado un contrato de investigación del art. 83 con la empresa participante en el I+D en los últimos 5 años: 5 puntos.
- Investigadores solicitantes de proyectos de I+D financiados en la modalidad de Proyectos Innovadores o de Proyectos Sociales Innovadores y **que hayan** firmado un contrato de investigación del art. 83 con la empresa participante en el I+D en los últimos 5 años: 2 puntos.

2. Transfiere Proyectos Innovadores.

- Investigadores solicitantes de proyectos de I+D financiados en la modalidad de Proyectos Innovadores o de Proyectos Sociales Innovadores y que no tengan firmado un contrato de investigación del art. 83 con la empresa participante en el I+D: 10 puntos.
- Investigadores solicitantes de proyectos de I+D financiados en la modalidad de Proyectos Innovadores o de Proyectos Sociales Innovadores y que **no hayan** firmado un contrato de investigación del art. 83 con la empresa participante en el I+D en los últimos 5 años: 5 puntos.
- Investigadores solicitantes de proyectos de I+D financiados en la modalidad de Proyectos Innovadores o de Proyectos Sociales Innovadores y **que hayan** firmado un contrato de investigación del art. 83 con la empresa participante en el I+D en los últimos 5 años: 2 puntos.

Domicilio social, sede o local de negocio:

- En el caso de que el proyecto de I+D se ejecute en una empresa cuyo domicilio social esté ubicado en la provincia de Almería: 10 puntos.
- En el caso de que el proyecto de I+D se ejecute en una empresa cuyo domicilio social esté fuera de Almería, pero tenga una sede o local de negocio ubicado en la provincia de Almería: 5 puntos.

Sectores estratégicos de la economía almeriense:

- En el caso de que el proyecto de I+D esté identificado dentro de los sectores económicos estratégicos almeriense (industria agroalimentaria, turismo, energía y medio ambiente, tecnología y recursos hídricos): 10 puntos.

Protección de resultados:

- En el caso de que el proyecto de I+D tenga como resultado una tecnología protegible mediante patente participada por la UAL o la empresa en la que se va a ejecutar el proyecto de I+D vaya a explotar comercialmente una patente procedente de la cartera de la UAL: 10 puntos.

Incorporación de becarios:

- En el caso de que el proyecto de I+D contemple la incorporación de un becario a través de la convocatoria Transfiere Becas de Transferencia: 10 puntos.

3. Transfiere Proyectos Sociales Innovadores.

- Investigadores solicitantes de proyectos de I+D financiados en la modalidad de Proyectos Innovadores o de Proyectos Sociales Innovadores y que no tengan firmado un contrato de investigación del art. 83 con la empresa participante en el I+D: 10 puntos.
- Investigadores solicitantes de proyectos de I+D financiados en la modalidad de Proyectos Innovadores o de Proyectos Sociales Innovadores y que **no hayan** firmado un contrato de investigación del art. 83 con la empresa participante en el I+D en los últimos 5 años: 5 puntos.
- Investigadores solicitantes de proyectos de I+D financiados en la modalidad de Proyectos Innovadores o de Proyectos Sociales Innovadores y **que hayan** firmado un contrato de investigación del art. 83 con la empresa participante en el I+D en los últimos 5 años: 2 puntos.

Entidades sociales y organismos públicos:

- En el caso de que el proyecto de I+D se ejecute con una entidad social u organismo público cuyo domicilio social esté ubicado en la provincia de Almería: 10 puntos.
- En el caso de que el proyecto de I+D se ejecute en una entidad social u organismo público cuyo domicilio social esté fuera de Almería, pero tenga una sede o local ubicado en la provincia de Almería: 5 puntos.

Incorporación de becarios:

- En el caso de que el proyecto de I+D contemple la incorporación de un becario a través de la convocatoria Transfiere Becas de Transferencia: 10 puntos.

Grado de innovación.

- Si el proyecto de I+D aporta mejoras sustanciales frente a otras posibles soluciones, promoviendo cambios de modelo y de hábitos hacia otros más sostenibles en la provincia de Almería que incidan en la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la promoción de la salud, la igualdad de oportunidades, la mejora del bienestar y la justicia social, la creación de una cultura de paz y no violencia: 10 puntos.
- Si el proyecto de I+D aporta mejoras sustanciales frente a otras posibles soluciones, promoviendo cambios de modelo y de hábitos hacia otros más sostenibles en la provincia de Almería que incidan en el respeto medioambiental y el desarrollo sostenible del entorno, la puesta en valor del patrimonio artístico y cultural, la sostenibilidad ambiental, energética, paisajística, agraria y forestal. 5 puntos.

4. Transfiere Cultura de Transferencia.

Hasta fin de crédito, por orden de recepción.

5. Transfiere Becas de Transferencia.

- Si el proyecto de I+D que va a ejecutar el becario ha sido financiado en esta convocatoria Transfiere en alguna de sus modalidades: 10 puntos.
- Si el proyecto de I+D que va a ejecutar el becario ha sido financiado en alguna convocatoria de proyectos de I+D colaborativos en los últimos 2 años: 5 puntos.
- Si el candidato está en posesión de una titulación universitaria por la Universidad de Almería: 10 puntos.
- Si el candidato está en posesión de una titulación universitaria obtenida en una institución distinta a la Universidad de Almería: 5 puntos.
- Título doctor: 5 puntos.
- Experiencia investigadora en I+D: 5 puntos.
- Formación en transferencia:
 - a. Por cursos de más de 20 horas: 10 puntos.
 - b. Por cursos de 0 a 20 horas: 5 puntos.

ANEXO 2 – LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONTRATOS POSDOCTORALES HIPATIA 2018

SOLICITUDES ADMITIDAS:

75160619T	Baena Nogueras, Rosa María
75237086S	Casas Solvas, Juan Manuel
75237624R	Contreras Cáceres, Rafael
75261675V	Chamizo de la Piedra, Sonia
34837759G	Domínguez Pérez, Irene
74670186L	García Jerez, Antonio
75268033G	Gázquez Sánchez, Fernando
Y1656840A	Iepure, Sanda
78037510M	Jiménez Callejón, María José
78036122C	Martínez Martínez, Cecilia
48973381X	Navarrete Navarrete, María Teresa

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

75068627P Roldán Serrano, Ana

Causas de exclusión:

- La estancia posdoctoral indicada para el cumplimiento del requisito de admisión ha sido acreditada mediante un contrato de trabajo que no tiene la condición de posdoctoral puesto que el nivel formativo que se refleja en dicho contrato no es el de doctor.

45590993W Salmerón Sánchez, Esteban

Causas de exclusión:

- No acredita que la estancia posdoctoral ha sido financiada por un centro distinto al que ha realizado la formación predoctoral (CIF diferente), bien sea a través de una convocatoria de ayudas para estancias o para la formalización como beneficiario de un contrato posdoctoral.

**ANEXO 3 - RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONTRATOS POSTDOCTORALES HIPATIA
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018**

SOLICITANTE APELLIDOS	SOLICITANTE NOMBRE	DIRECTOR	GRUPO PAIDI	GRUPO DE ÁREA	ÁMBITO	PUNTUACIÓ N TOTAL
BENEFICIARIOS:						
Chamizo de la Piedra	Sonia	Cantón Castilla, María Yolanda	RNM297	A	A1	57,763
García Jerez	Antonio	Luzón Martínez, Francisco	RNM194	B	B1	73,254
Gázquez Sánchez	Fernando	Calaforra Chordi, José María	RNM189	B	B2	71,307
Domínguez Pérez	Irene	Garrido Frenich, Antonia	FQM170	B	B1	69,228
SUPLENTE:						
Contreras Cáceres	Rafael	Fernández de las Nieves, Ignacio	FQM376	B	B1	68,822
Casas Solvas	Juan Manuel	Vargas Berenguel, Antonio	FQM233	B	B1	65,005
Martínez Martínez	Cecilia	Jamilena Quesada, Manuel	BIO293	B	B2	54,293
NO ALCANZAN LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 50 PUNTOS:						
Baena Noguerras	Rosa María	Sánchez Pérez, José Antonio	BIO263	A	A2	27,890
Jiménez Callejon	María José	Robles Medina, Alfonso	BIO173	A	A1	43,410
Iepure	Sanda	Casas Jiménez, Jose Jesús	RNM346	B	B2	25,858
Navarrete Navarrete	María Teresa	Fernández Sánchez, José Francisc	HUM807	C	C2	47,947

ANEXO 4 - RESOLUCIÓN PROVISIONAL AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A CENTROS DE INVESTIGACIÓN O CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL - PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018

Responsable del Grupo			Artículos		Libros		Capítulos de Libros		Total Puntos	Propuesta de concesión
Apellidos	Nombre	PAIDI	Nº	Puntos	Nº	Puntos	Nº	Puntos		
Agüera López	Ana	FQM374	28	84,00		0,00	2	3,00	87,00	655,37
Aguilar Torres	Fernando José	RNM368	8	24,00		0,00	1	1,50	25,50	192,09
Asensio Grima	Carlos	RNM378	4	12,00		0,00		0,00	12,00	90,40
Aznar Sánchez	José Ángel	SEJ579	11	33,00	2	6,00		0,00	39,00	293,79
Berenguel Soria	Manuel	TEP197	49	147,00		0,00	2	3,00	150,00	1.000,00
Cámara Artigas	Ana	BIO328	8	24,00		0,00		0,00	24,00	180,79
Casas Jiménez	José Jesús	RNM346	8	24,00		0,00		0,00	24,00	180,79
Clemente Jiménez	Josefa María	CTS492	2	6,00		0,00		0,00	6,00	45,20
Cuadrado Guirado	Mª Isabel	HUM743	6	18,00		0,00		0,00	18,00	135,59
Cuevas González	Julián	AGR222	4	12,00		0,00		0,00	12,00	90,40
Daza González	María Teresa	CTS001	4	12,00		0,00		0,00	12,00	90,40
del Moral Torres	Fernando	RNM242	3	9,00		0,00		0,00	9,00	67,80
Fernández de las Nieves	Ignacio	FQM376	14	42,00		0,00		0,00	42,00	316,38
Fernández Sánchez	José Francisco	HUM807	8	24,00		0,00		0,00	24,00	180,79
Galdeano Gómez	Emilio	SEJ529	11	33,00		0,00		0,00	33,00	248,59
Gallardo Pino	Mª Luisa	AGR224	7	21,00		0,00		0,00	21,00	158,19
García Artero	Enrique	CTS1024	3	9,00		0,00		0,00	9,00	67,80
Garrido Frenich	Antonia	FQM170	28	84,00		0,00		0,00	84,00	632,77
Gil Montoya	Consolación	TIC221	11	33,00		0,00		0,00	33,00	248,59
Iribarne Martínez	Luis	TIC211	2	6,00		0,00		0,00	6,00	45,20

ANEXO 4 - RESOLUCIÓN PROVISIONAL AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A CENTROS DE INVESTIGACIÓN O CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL - PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018

Responsable del Grupo			Artículos		Libros		Capítulos de Libros		Total Puntos	Propuesta de concesión
Apellidos	Nombre	PAIDI	Nº	Puntos	Nº	Puntos	Nº	Puntos		
Jamilena Quesada	Manuel	BIO293	12	36,00		0,00		0,00	36,00	271,19
Lao Arenas	María Teresa	AGR242	15	45,00		0,00		0,00	45,00	338,98
Lozano Ruiz	Rafael	AGR176	16	48,00		0,00		0,00	48,00	361,58
Martín Garzón	Gracia Ester	TIC146	16	48,00		0,00	1	1,50	49,50	372,88
Moreno Balcázar	Juan José	FQM229	11	33,00		0,00		0,00	33,00	248,59
Padilla Góngora	David	HUM498	1	3,00		0,00		0,00	3,00	22,60
Pérez Vallejo	Ana María	SEJ235	2	6,00		0,00	3	4,50	10,50	79,10
Quirosa-Cheyrouze y Muñoz	Rafael	HUM756	3	9,00	4	12,00	1	1,50	22,50	169,49
Rodríguez Fernández-Alba	Amadeo	AGR159	20	60,00		0,00	1	1,50	61,50	463,28
Rodríguez García	Ignacio Manuel	FQM364	16	48,00		0,00		0,00	48,00	361,58
Romerosa Nieves	Antonio Manuel	FQM317	7	21,00		0,00	1	1,50	22,50	169,49
Salinas Bonillo	María Jacoba	RNM174	10	30,00	3	9,00		0,00	39,00	293,79
Sánchez Pérez	José Antonio	BIO263	25	75,00		0,00		0,00	75,00	564,97
Sánchez Santed	Fernando	CTS280	5	15,00		0,00		0,00	15,00	112,99
Tello Marquina	Julio César	AGR200	9	27,00		0,00		0,00	27,00	203,39
Ureña Amate	María Dolores	RNM335	2	6,00		0,00		0,00	6,00	45,20
Valera Martínez	Diego Luis	AGR198	47	141,00		0,00	1	1,50	142,50	1.000,00

Las comunicaciones a congresos publicadas en un libro de actas no se consideran capítulos de libro.

En el apartado de capítulos de libro, si un libro ya ha sido valorado como tal en el apartado correspondiente, no se tendrán en cuenta los capítulos de libro publicados en dicho libro por el/los autor/es del mismo o por miembros del mismo grupo de investigación.

En el apartado de capítulos de libro, el número de los mismos considerados en un libro dado no puede superar la puntuación otorgada al libro.

**ANEXO 5 - RESOLUCIÓN PROVISIONAL INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, PRIMER PLAZO
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018**

Referencia	Solicitante	Grupo PAIDI	Modalidad	Denominación de la actividad	Propuesta de concesión
UE2018/001	Berenguel Soria, Manuel	TEP197	IV.1.1.	Asistencia de Manuel Berenguel Soria y Cynthia Linn Giagnocavo a AMSTERDAN con motivo de una reunión de preparación del proyecto SmartAgriHubs: Connecting the dots to unleash the innovation potential for digital transformation of the European agri-food sector.	585,81 €
UE2018/002	Galdeano Gómez, Emilio	SEJ529	IV.1.1.	Asistencia a la Conferencia-Evento PRIMA 2018 en Sevilla, organizada por la CRUE y CRUP, donde se presentó la convocatoria y se realizó una "brokerage sesión" con el objetivo de conectar las distintas instituciones y formar consorcio internacionales.	229,51 €
UE2018/003	Herrero Sánchez, Carlos	CIAMBITAL	IV.1.1.	Viaje a Valencia (en Marzo de 2018) y a Sevilla (en enero de 2018) para reunirse con socios para la elaboración de una propuesta a presentar en la convocatoria PRIMA	484,38 € condicionada a que presente el proyecto en la OTRI
UE2018/004	Roldán Tapia, María Dolores	CERNEP	IV.1.1.	Solicitan ayuda para el gasto generado por la traducción al inglés de un proyecto presentado a la convocatoria COST Action	580,80 € condicionada a que presente documentos de gasto
UE2018/005	Salmerón Cerdán, Antonio	FQM244	IV.1.1.	Reunión de consorcio en Madrid (en la sede de Mediaset España Comunicación) para la preparación de la propuesta del proyecto europeo ANODYNE, presentado a la convocatoria H2020-ITC-2018-2020	240,75 €
UE2018/006	Fernández Sierra, Juan	HUM413	IV.1.1.	Preparación de un Erasmus+ junto con Italia, México y Guatemala.	Denegar: El proyecto que presenta es ERASMUS + no es un proyecto de I+D+I.
UE2018/007	Bienvenido Bárcena, José Fernando	AGR172	IV.1.2.	El Proyecto TEAP (PIRSES-GA-2013-612659) solo incluye el intercambio de investigadores entre la EU y China. Solicita ayuda complementaria para 2 viajes realizados: - A Bruselas para una reunión con la Project Officer del proyecto, de cara a la correcta justificación técnica del mismo. - A Atenas para reunión con un socio del proyecto para aclarar conceptos de cara a la justificación del proyecto.	1.000 € condicionada a que presente documentos de gasto

**ANEXO 5 - RESOLUCIÓN PROVISIONAL INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, PRIMER PLAZO
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018**

Referencia	Solicitante	Grupo PAIDI	Modalidad	Denominación de la actividad	Propuesta de concesión
UE2018/008	Giagnocavo, Cynthia Lynn	Cátedra COEXPHAL-UAL	IV.1.4.	Asistencia a una reunión de Euvrin. Eufmán y Freshfel. Research priorities for the fruit and vegetable sector. Emilia-Romagna Region EU Office. 23 January	1.000,00 €
UE2018/009	Herrero Sánchez, Carlos	CIAMBITAL	IV.1.4.	Asistencia a una reunión de Euvrin. Eufmán y Freshfel. Research priorities for the fruit and vegetable sector. Emilia-Romagna Region EU Office. 23 January	1.000,00 €
UE2018/010	Jamilena Quesada, Manuel	BIO293	IV.1.4.	Asistencia a una reunión de Euvrin. Eufmán y Freshfel. Research priorities for the fruit and vegetable sector. Emilia-Romagna Region EU Office. 23 January	724,01 €
UE2018/011	Thompson, Rodney	AGR224	IV.1.4.	Asistencia a una reunión de Euvrin. Eufmán y Freshfel. Research priorities for the fruit and vegetable sector. Emilia-Romagna Region EU Office. 23 January	1.000,00 €

IV.1.1. Modalidad de Acciones orientadas a la elaboración de propuestas en el marco de la Unión Europea

IV.1.2. Modalidad de Acciones de cofinanciación del coste de los proyectos internacionales

IV.1.4. Modalidad de Ayudas para el fomento de la presencia institucional en foros internacionales vinculados a Horizonte 2020

**ANEXO 6 - RESOLUCIÓN PROVISIONAL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA,
PRIMER PLAZO
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2018**

Referencia	Solicitante	GRUPO / EBT	Modalidad	Denominación de la actividad	Propuesta de concesión
PTT2018/001	OTRI		IV.2.Eventos	Participación en la plataforma tecnológica	1.000,00 €

ANEXO 7 - Modificación de las convocatorias de Estancias Breves en Centros I+D de los beneficiarios de contratos predoctorales FPI 2015 y 2016

A partir de las convocatorias 2015 y 2016 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores (FPI) contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad incluye en el total de la ayuda concedida a cada FPI una partida para la realización de estancias breves. Dicha partida es personal e intransferible para cada contratado predoctoral FPI.

En cumplimiento de lo establecido en las convocatorias mencionadas anteriormente, la Comisión de Investigación aprobó, en sesión celebrada el 1 de abril de 2016 y 22 de enero de 2018, las convocatorias de Estancias Breves en Centros I+D de los beneficiarios de contratos predoctorales FPI 2015 y 2016 respectivamente. En ellas se establecía el procedimiento de solicitud y concesión de estas ayudas.

Puesto que no se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva en el que haya que valorar méritos curriculares, sino que su concesión se determina con la evidencia y constatación del cumplimiento de ciertos requisitos que vienen taxativamente marcados desde el Ministerio; y teniendo en cuenta la temporalidad de las convocatorias de la Comisión de Investigación en las que es difícil hacer coincidir las reuniones con las fechas cercanas al inicio de la estancia, se proponen las siguientes modificaciones en ambas convocatorias:

Base 5¹. Plazos de presentación de solicitudes. Queda redactado:

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta la finalización de los contratos predoctorales FPI, teniendo en cuenta que las estancias tienen que desarrollarse dentro del periodo de ejecución del contrato. La solicitud se presentará con una antelación mínima de un mes a la fecha de inicio de la estancia.

Base 7². Trámite de audiencia. Se anula.

Base 8³. Resolución y notificación: El primer párrafo queda redactado:

Se delega en el Vicerrector competente en materia de Investigación para la resolución de las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, informando en la siguiente Comisión de Investigación de las propuestas recibidas y las resoluciones emitidas al respecto.

¹ Corresponde con la Base 6 en la convocatoria de 2016

² Corresponde con la Base 8 en la convocatoria de 2016

³ Corresponde con la Base 9 en la convocatoria de 2016